

Rana

Instructivo Técnico.

El Comité Organizador de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes 2021, de acuerdo con la Resolución 00510 de 2021, definen el Instructivo Técnico de Rana o Sapo.

ARTÍCULO 1. Las categorías, edad, género y cupos por delegaciones es la siguiente:

CATEGORIA	EDAD	NACIDOS	MASCULINO	FEMENINO	DELEGADOS
INDIVIDUAL Y POR EQUIPOS MIXTO	Mayores de 18 años	Nacidos antes o hasta el 31 de diciembre de 2002	1	1	1 (el mismo de trompo y dominó)

ARTÍCULO 2: Podrán participar los deportistas de los Entes Territoriales Departamentales, seleccionados en la fase Departamental y además que cumplan con los requisitos en la resolución N° 00510 del 9 de abril de 2021.

PARÁGRAFO 1: Para participar en cada una de las pruebas el deportista y cuerpo técnico debe presentar el documento original de identificación y la acreditación de la organización.

PARÁGRAFO 2: No podrán participar deportistas que hayan participado en eventos nacionales de juegos Recreativos, en campeonatos profesionales o en competencias oficiales de ligas departamentales, campeonatos nacionales oficiales de federaciones, juegos nacionales o participado en eventos internacionales oficiales, ni en juegos universitarios nacionales o juegos nacionales de cajas de compensación familiar en los últimos 5 años.

ARTICULO 3. SISTEMA DE COMPETENCIA.

El sistema de juego en la Fase Final Nacional, será por grupos, para clasificar el primero de cada grupo y establecer un cuadro final de eliminación directa hasta obtener un Primero, Segundo y Tercer puesto en cada modalidad.

Parágrafo 1. Para el comienzo del juego, un jugador de cada equipo lanzara una argolla quien obtenga el mayor puntaje será el equipo que inicie.

Parágrafo 1. Cada jugador lanza sus seis argollas en su turno y suma el puntaje que obtenga desde la línea de lanzamiento sin tocarla a la hora de lanzar. El lanzamiento debe hacerse, argolla tras argolla esperando que cada argolla repose en la mesa o en el piso. Si se lanzan dos argollas o más al tiempo se anula ese lanzamiento.

El lanzamiento se efectuará a una distancia de 3.50 metros entre la mesa de la Rana o Sapo y la línea de tiro. Si al momento de lanzar un jugador pisa la línea, este lanzamiento quedará anulado.

ARTICULO 4. Para determinar la clasificación de los diferentes equipos tanto en la fase eliminatoria como en la fase final, se sumarán los puntos así:

- Tres (3) Puntos por juego ganado.
- Un (1) Punto por juego perdido.

- Cero (0) Punto por no presentación.

ARTICULO 5. Los empates en puntos para definir una clasificación se definirán así:

1. Si es entre dos equipos, Clasificara el que haya ganado el juego entre ellos
2. Entre tres equipos o más o persiste el empate entre los dos será:
 - Mayor Número de juegos ganados
 - Punto diferencia, puntos a favor menos puntos en contra, contabilizando todos los juegos del grupo.
 - > Mayor cantidad de puntos a favor
 - > Menor cantidad de puntos en contra.
 - > Sorteo.

ARTICULO 6. El puntaje asignado por la organización es a 250.000 puntos o 30 minutos, si pasado este tiempo ninguno de los dos equipos obtiene este puntaje, el marcador quedará como este en ese momento ganando el equipo que tenga el puntaje mayor.

ARTICULO 7. Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos durante el desarrollo del evento.

ARTÍCULO 8. Cuando un partido sea suspendido por fuerza mayor, no relacionada con aspectos disciplinarios, se esperará 30 minutos, después de los cuales al ser imposible reanudar el partido se aplicará una de las siguientes opciones.

PARÁGRAFO 1: Se dará por finalizado el partido con el marcador que se llevara en el momento de la suspensión, si han transcurrido las dos terceras partes del. Juego.

PARÁGRAFO 2: Se continuará con reprogramación si han transcurrido menos de las dos terceras partes del partido.

ARTÍCULO 9. La premiación oficial para los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos comunales 2021, se hará conforme con lo dispuesto en la Resolución de los Juegos.

ARTÍCULO 10. Los inscritos deberán presentarse como mínimo treinta (30) minutos antes de la hora programada para la respectiva competencia deportiva.

ARTÍCULO 11. Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los deportistas deberán vestir los uniformes oficiales de presentación.

ARTÍCULO 12. Los aspectos de reglamento del deporte en mención, no contemplados en este documento serán resueltos por el coordinador del campeonato.

ARTÍCULO 13. Este documento hace parte de la Resolución de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes.

ARTÍCULO 14. Los aspectos generales no contemplados en el presente Instructivo, serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes.



Andrea Patricia Ávila Vacca
Director (a) General
Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes 2021

Elaboró: Wilson A. Gómez Alba - GIT Deporte Social Comunitario.